

**Actualización de los datos económicos del ACUERDO DE INICIO de 26 de enero de 2023**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 1139424 **TIPO:** Servicios **PROC:** Abierto simplificado abreviado

**TÍTULO:** CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LAS RUTAS JA1: LA MATEA (SANTIAGO PONTONES ) Y PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL), JA2: BEAS DE SEGURA Y PUENTE DE GENAVE (HOSPITAL), JA3: COTORIOS (SANTIAGO PONTONES) Y CAZORLA, JA5: EL CENTENILLO (BAÑOS DE LA ENCIÑA) Y LA CAROLINA Y JA7: ESCAÑUELA Y ANDÚJAR.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y ANUALIDADES DEL CONTRATO**

El importe del contrato se sufragará con cargo a la siguiente partida presupuestaria para lo cual se garantizará antes de la aprobación del expediente la existencia de crédito suficiente

Importe total (IVA excluido):	54.429,35 €
Importe IVA:	5.442,93 €
Importe total (IVA incluido):	59.872,28 €
Valor estimado:	54.429,35 €

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	<b>37.420,18 €</b>	1700186252 G/51B/22302/23 01
2024	<b>22.452,10 €</b>	1700036252 G/51B/22302/23 01

Con motivo de la publicación de la *Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2023 (BOJA n.º 28 de 10/2/2023)*, se ha procedido a actualizar los datos económicos de la Memoria Justificativa de fecha 22 de diciembre de 2022. En los restantes apartados se mantienen íntegramente el contenido de la Memoria referenciada.

Por tanto, vista la memoria justificativa realizada por el Jefe de Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de fecha 22 de diciembre de 2022, y su actualización de fecha 30 de marzo de 2023 donde queda debidamente justificada la necesidad e idoneidad de proceder a la contratación del servicio que se propone, procede iniciar el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato referenciado

Paseo Santa María del Valle, s/n  
23009 – Jaén  
T: 953 00 14 00  
dt.jaen.cfatv@juntadeandalucia.es



MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		31/03/2023 18:00:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBEBIMM3owrJ7oLHe0mS7Nn4R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



que de conformidad con la naturaleza del mismo deberá tramitarse mediante el procedimiento abierto, simplificado abreviado con una pluralidad de criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (en adelante L.C.S.P.).

Por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la L.C.S.P., en relación con lo establecido en el artículo 26.2. i), de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

#### **RESUELVO**

**Único.-** Ratificar la Orden de inicio del expediente de contratación de fecha 26 de enero de 2023 con las actualizaciones presupuestarias arriba reflejadas y justificadas.

A la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA N° 219 de 15/11/2021)  
El Delegado Territorial  
Fdo.: Miguel Contreras López

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		31/03/2023 18:00:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwBEbIMM3owrJ7oLHe0mS7Nn4R0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	